



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA SEGUNDO SEMESTRE 2020

Código del formato: DG-C-P-016-F-002

Versión: 5

Página 1 de 11



INFORME CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-CGR

AÑO 2020 PERIODO

DE JULIO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2020



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SEGUNDO SEMESTRE 2020

Código del formato: DG-C-P-016-F-002

Versión: 5

Página 2 de 11

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. MARCO NORMATIVO	4
4. METODOLOGÍA	4
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5
5.1 Plan de Mejoramiento auditoría regular vigencia 2015:	5
5.2 Seguimiento Plan Ocasional informe No. 2019EE0048260:	7
5.3 Seguimiento Plan Ocasional informe No. 2019EE0153987:	7
5.4 Seguimiento Plan Ocasional informe No. 2019-EE0146521:	8
5.5 Seguimiento Plan de mejoramiento auditoría financiera vigencia 2019:	9
6. REGISTRO DE TRANSMISIÓN A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL APLICATIVO STORM WEB – SIRECI:	9
7. CONCLUSIONES	10
8. RECOMENDACIONES	11



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SEGUNDO SEMESTRE 2020

Código del formato: DG-C-P-016-F-002

Versión: 5

Página 3 de 11

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República en la Resolución 0042 de 25 de agosto de 2020 y Circular No. 15 del 30 de septiembre de 2020, la Oficina de Control Interno presenta Informe de Seguimiento a los planes de mejoramiento de los siguientes informes: Auditoria regular de la vigencia 2015 y plans ocasionales Nos. 2019EE0048260, 2019EE0153987 y 2019-EE0146521 de los meses de abril, diciembre de 2019 y marzo de 2020 respectivamente.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SEGUNDO SEMESTRE 2020

Código del formato: DG-C-P-016-F-002

Versión: 5

Página 4 de 11

1. OBJETIVO

Hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas a los planes de mejoramiento vigentes con la Contraloría General de la República, con el fin de determinar el cumplimiento y la eficacia de las acciones propuestas para eliminar las causas que originaron los hallazgos.

2. ALCANCE

La revisión se realizó al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Mejoramiento en el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020.

3. MARCO NORMATIVO

- a. Resolución 0042 de 25 de agosto de 2020 *“Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”*
- b. Circular No. 15 del 30 de septiembre de 2020 *“Lineamientos generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas”*

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, solicitó a los responsables de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento las evidencias del cumplimiento y con base en ellas se determinó el avance para la transmisión de los resultados a la Contraloría General de la Republica - CGR.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SEGUNDO SEMESTRE 2020

Código del formato: DG-C-P-016-F-002

Versión: 5

Página 5 de 11

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El Instituto a la fecha de corte de diciembre 31 de 2020 tiene vigentes los siguientes planes de mejoramiento:

5.1 Plan de Mejoramiento auditoría regular vigencia 2015:

El plan de mejoramiento fue registrado en el Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información - SIRECI el día 22 de agosto del año 2017 con un total de 19 hallazgos de auditoría; a diciembre 31 de 2019 la Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Circular 05 de marzo de 2019 de la CGR, cerro 15 de los hallazgos reportados por haber cumplido con las acciones propuestas, quedando 4 hallazgos (Números: 13, 16, 18 y 19), en los cuales sus acciones no han sido eficaces, por lo que se solicitó que se realizara un nuevo análisis de causas y se plantearan nuevas acciones.

Según el seguimiento realizado para el segundo semestre de año 2020 se presenta la siguiente situación:

Hallazgo No. 13: *“Se evidencia que la entidad se excedió en la constitución de reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2015 por \$8.537,3 millones que corresponden a un 5,82% del presupuesto apropiado para funcionamiento del año inmediatamente anterior (2014) y al 23,1% de las apropiaciones de inversión (vigencia 2014)...”*

Resultados del seguimiento: Se verificó el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento evidenciando que se dio cumplimiento en un 66%, quedando pendiente por cumplir las siguientes acciones las cuales tenían fecha de vencimiento noviembre 15 de 2020: Elaborar cronograma de capacitaciones, realizar las capacitaciones programadas e informes de seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones; así mismo, se pudo determinar que las acciones no fueron eficaces teniendo en cuenta que nuevamente se excedió en la constitución de reservas presupuestales en el rubro de inversión a 31 de diciembre de 2020 según información registrada en SIIF Nación, por lo que se debe realizar nuevo análisis de causa y establecer acciones que permitan eliminar la causa que originaron el hallazgo.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SEGUNDO SEMESTRE 2020

Código del formato: DG-C-P-016-F-002

Versión: 5

Página 6 de 11

Hallazgo No. 16: *“Con corte a 31 de diciembre de 2015, la Entidad tiene en la cuenta de Deudores el valor de \$6.722,25 millones, de los cuales registra en la cuenta de Incapacidades \$594.607 millones, por concepto de pagos efectuados a funcionarios en la nómina y en la actualidad no han sido descontados, ni se han efectuado las gestiones administrativas para recuperar los recobros de las EPS...”*

Resultados del seguimiento: Para el año 2020 se replantearon las acciones nuevamente estableciendo dos acciones de las cuales dieron cumplimiento a una (50%), sin aportar evidencia de los oficios a todas las EPS de los recobros que se debían realizar trimestralmente. Así mismo, se pudo evidenciar en los archivos enviados “archivo electrónico listado de incapacidades saldos en mora) que persisten saldos de EPS desde el año 2014 y que a la fecha del reporte enviado por la Oficina de Personal alcanza 931.6 millones de pesos, sin observarse una gestión eficiente en el recobro de los dineros, por lo que el Instituto debe hacer un nuevo análisis de causa y establecer nuevas acciones de mejora.

Hallazgo No. 18: *“La Entidad no cuenta con una metodología técnica y herramienta sistemática para calcular los costos, donde integre todas las variables, dependencias y centros de costos reales, en la recuperación de la pericia para casos civiles por la prestación de los servicios que ofrece. El proceso se realiza en forma manual en una hoja Excel y actualizado con base en el incremento del Salario Mínimo...”*

Resultados del seguimiento: Se realizó seguimiento a las evidencias presentadas con corte diciembre 31 de 2020 y se pudo determinar que el Instituto ya elaboró la metodología para calcular los costos según lo establecido en el procedimiento interno Código: DG-A-P-039 “CÁLCULO DE COSTOS ESTIMADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS”, Elaboró una herramienta en Excel para el cálculo de costos estimados y mediante resoluciones se adopta el valor estimado para realizar el cobro dando cumplimiento del 100%. Teniendo en cuenta lo anterior, la oficina de Control Interno cierra el presente hallazgo, pero debe ser retomado en el hallazgo No. 02 de la auditoría financiera realizada por la CGR a la vigencia 2019.

Hallazgo No. 19: *“A 31 de diciembre de 2015, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses tiene registrado en el Grupo Propiedad, Planta y Equipo, bienes sin legalizar y que son utilizados en forma permanente por el Instituto para el desarrollo de sus funciones y objetivos misionales, entre los cuales se encuentran..... Predio donde se construyó y funciona las sedes de calle 4b No. 36 - 01 de Cali (Valle), Calle 22 No. 7 – 93 Pasto (Nariño), Calle 45 No. 8 sur 58 Ibagué*



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SEGUNDO SEMESTRE 2020

Código del formato: DG-C-P-016-F-002

Versión: 5

Página 7 de 11

(Tolima) y Buenaventura (Valle)....”

Resultados del seguimiento: Para subsanar el hallazgo el Instituto planteo 4 acciones con vencimiento de implementación diciembre 31 de 2017, cumpliendo un 90% de las acciones planeadas. Según Oficio No. 168-SAF-DG-2020 de fecha junio 9 de 2020 están pendientes por legalizar las construcciones de la Dirección Regional Suroccidente y las ciudades de Pasto y Buenaventura, no evidenciándose actividades en el segundo semestre, por lo que se requiere que se realice nuevo análisis de causa y se establezcan nuevas acciones que permitan eliminar las causas que originaron el hallazgo, teniendo en cuenta que las acciones planteadas inicialmente no han sido eficaces.

En conclusión el Plan de Mejoramiento auditoría regular vigencia 2015, a la fecha diciembre 31 de 2020 lleva un avance del 94.5% con relación a las actividades programadas y en cuanto al total de hallazgos el 84.2%, quedando pendientes por cumplir los hallazgos Nos. 13, 16 y 19.

5.2 Seguimiento Plan Ocasional informe No. 2019EE0048260:

Hallazgo: “Los elementos adquiridos en el contrato 313-SG-2015 fueron entregados en las sedes definidas en el contrato, los equipos correspondientes a la Regional Norte fueron entregados el 15 de julio de 2016 y a la fecha no están en funcionamiento por las múltiples dificultades que se han presentado en el laboratorio de histopatología de la regional mencionada...”

Resultados del seguimiento: Se establecieron 3 acciones o actividades de las cuales se dio cumplimiento a dos, quedando pendiente incorporar en el manual de contratación la tarea “Realizar mesas de trabajo multidisciplinarias como parte de los estudios previos en la adquisición de bienes de alta tecnología que superen la mayor cuantía de la entidad” actividad que se encontraba programa para 2019/12/31, por lo que el avance del presente plan de mejoramiento ocasional es del 91%, incumplándose las fechas programadas, por lo que se requiere que se cumpla con la actividad.

5.3 Seguimiento Plan Ocasional informe No. 2019EE0153987:

HALLAZGO: “Transporte de residuos líquidos de tipo infeccioso: 1. No posee las etiquetas que informen del contenido y peligrosidad de las sustancias a transportar, 2. No utiliza los códigos



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SEGUNDO SEMESTRE 2020

Código del formato: DG-C-P-016-F-002

Versión: 5

Página 8 de 11

internacionales para identificación del tipo de contenido transportado, 3. Tiene avisos no concordantes con el contenido...”

En el plan de mejoramiento ocasional se registraron cuatro acciones o actividades en el cual se dio cumplimiento a dos quedando pendiente parte de las siguientes:

- Informe de viabilidad de la propuesta y en caso afirmativo inclusión del riesgo: Solo se entregó evidencia del registro del riesgo en el ISOLUCIÓN, quedando pendiente el informe de viabilidad fecha establecida para el cumplimiento 2020/03/15.
- Procedimiento de gestión y control ambiental actualizado: El procedimiento DG-A-P-27 continúa en proceso de revisión y actualización sin ser aprobado a la fecha de corte. fecha programada para el cumplimiento 2020/09/15.

Se concluye que el plan de mejoramiento ocasional se ha ejecutado en un 80%, incumpliendo las fechas establecidas en el plan.

5.4 Seguimiento Plan Ocasional informe No. 2019-EE0146521:

Hallazgo No. 01: *“Pago de horas extras vigencias 2016 y 2017 (A-F-D), La Directora Regional Sede Norte Barranquilla del INMLCF, autorizó el pago de horas, al señor Oscar Alfonso Carvajal Mendoza identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.135.269, Asistente Forense, Grado 03 con la finalidad que la trasladara hacia la ciudad de Santa Marta-Barranquilla y viceversa por valor de \$4.738.413...”*

Para este Hallazgo se establecieron 4 acciones o actividades de las cuales se cumplieron dos, quedando pendiente las siguientes:

- Solicitar a la unidad organizacional el ajuste de ser necesario al procedimiento y la Resolución No. 1140 de 2015, quedando pendiente de actualizar la resolución.
- Difundir a las unidades organizacionales la documentación ajustada: Solo se difundió por correo masivo el procedimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia un avance del hallazgo del 75% por falta de ajuste de la Resolución 1140 de 2015 e incumpliendo la fecha planeada 15/11/2020.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SEGUNDO SEMESTRE 2020

Código del formato: DG-C-P-016-F-002

Versión: 5

Página 9 de 11

Hallazgo No. 02: *“Asignación de funciones: Debilidades en la asignación del recurso humano e incumplimiento de las normas internas respecto a las competencias y las funciones de cada cargo, lo que podría conllevar a desnaturalizar la finalidad jurídica definida para la cual se creó el cargo de Asistente Forense Grado 3, en el Manual Específico de Funciones...”*

Se plantearon cuatro acciones o actividades de las cuales se ejecutaron dos quedando pendiente las siguientes:

- Definir directrices para que se designe al servidor público en el cargo de Asistente con funciones de conducción en las Direcciones Regionales: No se aportó evidencia del cumplimiento.
- Difundir a las unidades organizacionales la directriz: No se aportaron evidencias del cumplimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia un avance del hallazgo del 50% debido a que no se han dado las directrices para que se designe al servidor público en el cargo de Asistente con funciones de conducción en las Direcciones Regionales incumpliendo la fecha planeada en el plan de mejoramiento la cual era el 15/11/2020.

5.5 Seguimiento Plan de mejoramiento auditoría financiera vigencia 2019:

El plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría financiera realizada en el año 2020 para la vigencia 2019, se registró en el aplicativo SIRECI, de acuerdo con los términos establecidos el día 28 de diciembre de 2020, por lo que a diciembre 31 del mismo año no se registra avance debido a que las actividades se programaron para el año 2021.

6. REGISTRO DE TRANSMISIÓN A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL APLICATIVO STORM WEB – SIRECI:

Dando cumplimiento a la fecha para reportar los resultados del plan de mejoramiento con corte diciembre 31 de 2020, se envió la información correspondiente como se relaciona en la siguiente imagen:

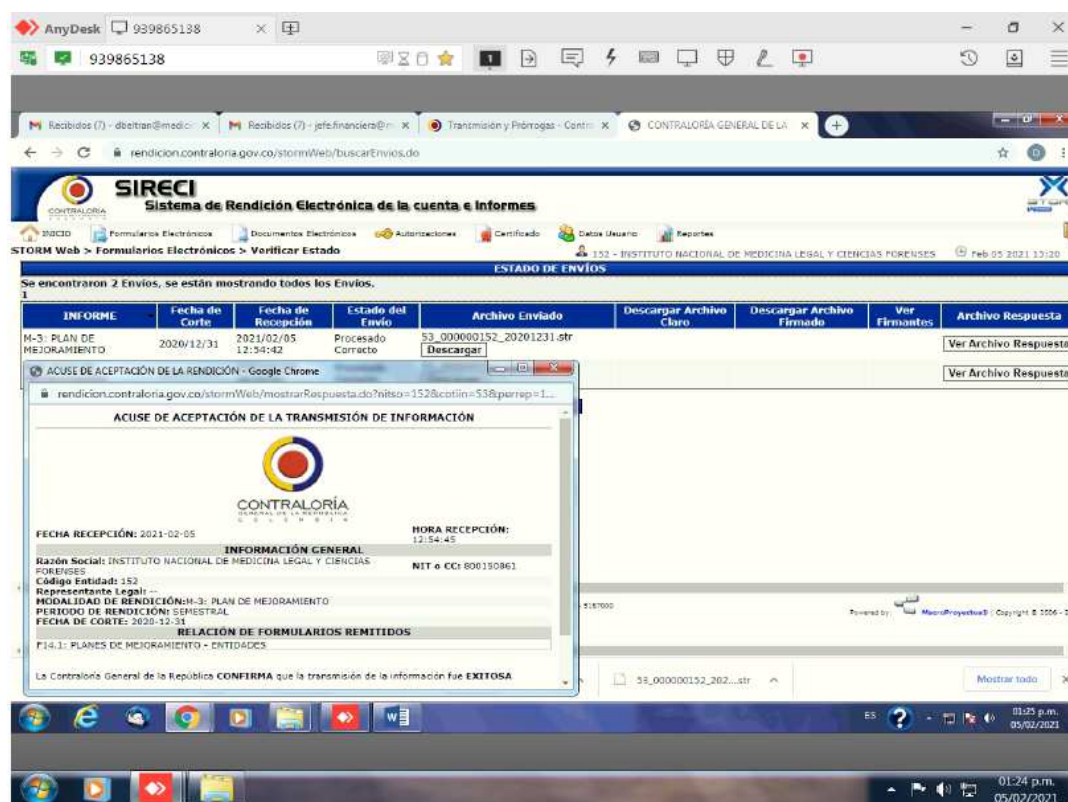


Imagen: Constancia de transmisión 2021-02-05.

7. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento de la auditoría regular vigencia 2015 con corte a diciembre 31 de 2020, evidenciando que aun que los responsables han realizado gestión en la ejecución de las actividades propuestas no se ha dado cumplimiento a todas las fechas establecidas en el plan, con un avance del 94.5% con relación a las actividades programadas y en cuanto al total de hallazgos el 84.2%, quedando pendientes por cumplir los hallazgos Nos. 13, 16 y 19 debido a que las acciones establecidas no han eliminado la causa que originó el hallazgo.

Así mismo, se pudo evidenciar que las acciones propuestas para los planes de mejoramiento ocasionales, no se han dado cumplimiento a las fechas establecidas para su ejecución, quedando actividades a diciembre 31 de 2020 vencidas, lo que no permitió medir su eficacia y el cierre del



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SEGUNDO SEMESTRE 2020

Código del formato: DG-C-P-016-F-002

Versión: 5

Página 11 de 11

hallazgo.

Con respecto al plan de mejoramiento de la auditoría financiera a la vigencia 2019 suscrito el día 28 de diciembre de 2020 las acciones fueron programadas para el año 2021 por lo que no se registra avance.

En ese sentido, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses junto con la Oficina de Control Interno, da cumplimiento a la realización del seguimiento y avances periódicos del Plan de Mejoramiento presentando los resultados a la Contraloría General de la República.

8. RECOMENDACIONES

Con ocasión de las observaciones descritas en este informe, se recomienda realizar revisiones periódica a la ejecución de las acciones de mejora en curso; con el fin de implementar los correctivos necesarios que permitan dar cumplimiento a las mismas dentro de los tiempos establecidos y así garantizar su eficacia de tal forma que se elimine la causa que originó el hallazgo.

Las acciones de mejora propuestas se deben socializar con el fin de aplicarlas no solamente en las unidades organizacionales que responden por el proceso, sino que se deben tratar de forma transversal de tal forma que el hallazgo no se vuelva a presentar en todo el Instituto.

Realizar un nuevo análisis de causa con el fin de establecer nuevas acciones que permitan eliminar la causa que originó el hallazgo.

Atentamente,

NÉSTOR FAN LEÓN NIÑO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:

Revisó y Aprobó:

Néstor Fan León Niño. Jefe Oficina de la OCI.

Néstor Fan León Niño. Jefe Oficina de la OCI.

Fecha de elaboración: 2021-02-05